



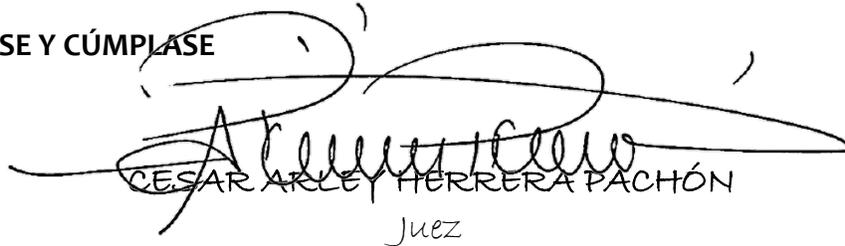
República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Guatavita

Guatavita, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Radicado: 25-326-40-89-001-2021-00022-00
Demandante: Banco Agrario De Colombia S.A
Demandados: Claudia Milena Sarmiento Alfonso
Proceso: Ejecutivo Singular

Frente a la solicitud de terminación del proceso presentada por la apoderada de la parte demandante **ESTÉSE A LO RESUELTO** en la providencia de 1 de diciembre de 2022, por la cual se dio por terminado el proceso por pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUATAVITA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 23 de febrero de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 006.



DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO